

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año IV.

Ciudadela, sábado 17 de Febrero de 1912.

Núm. 506.



Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.º Quadrado, 40

UN LEGADO DEL FINIDO AÑO

En orden á la salud pública, el año 1911 ha legado al actual la amenaza de la epidemia colérica. Durante el fenecido año se habrá sembrado el germen y, es posible que al llegar á la primavera y estío del actual llegue á florecencia invadiendo el país.

La más vulgar prudencia aconseja prevenirse contra esta amenaza, siendo de rigor entender que es ahora, en invierno, cuando el germen duerme, cuando conviene estar despiertos para ahogarlo y para prevenir los medios conducentes á impedir sus estragos si, á pesar de todo, surgiera con mayor ó menor lozanía.

Esperar á que nos invada para combatirlo es exponerse á una derrota. Entonces todo son apresuramientos, todo alarmas, todo desmayos. Se hacen las cosas á destiempo, sin meditación, sin orden y muchas veces resulta peor el remedio que la enfermedad. Y esto es, no obstante, lo usual y corriente porque los hombres no pueden prescindir de un cierto infantilismo que no les deja ver el peligro hasta que lo tienen encima.

¿Qué es lo que conviene hacer?

Es preciso en primer lugar convencerse de que no se *improvisan* los medios de defensa. Cuando una epidemia arrecia se ve entonces la necesidad de hospitales ó sencillamente lugares de aislamiento; de individuos aptos para las faenas higiénicas, sencillas cuando se tiene el hábito de practicarlas, complicadas y defectuosas cuando se carece de él; de medios de investigación y de desinfección.

La primera medida por lo tanto á tomar *ahora*, no más tarde, consiste en constituir una brigada sanitaria á las órdenes de la Junta de Sanidad local que, para la mayor eficacia, y unidad de sus disposiciones, debe delegar sus funciones en el menor número posible de sus individuos. Esta brigada sanitaria es necesaria en todos los pueblos: grandes, pequeños y chi-

cos. Si el pueblo es tan pequeño, pueden constituir toda la brigada en sólo individuo: lo esencial es que este individuo ó individuos se adiestren en las múltiples operaciones que requiere la desinfección y la lucha higiénica. Y que se preparen prácticamente; no les ha de faltar trabajo.

De modo que la primera providencia que deberían á nuestro entender adoptar los Municipios sería la constitución de esta brigada. No nos metemos en honduras hacendísticas: en cómo debe hacerse; en cómo se salva la cuestión económica. Pero sí podemos hacer una afirmación clara y resuelta. Si las cosas se hacen bien hechas si la brigada sanitaria cumple su cometido, los gastos que importe aunque no tratase de prevenirse contra ninguna epidemia *son gastos reproductivos*, no sólo en el sentido de mejora de salud sino aún en el concepto restrictivo de las *arcas comunales*. Los trabajos de este orden, en efecto, hacen disminuir el número de enfermedades infecciosas, endémicas, y aun la parte infecciosa de las comunes, y cuanta mayor salud reina en una población tanta mayor es su fuerza contributiva: esto es de sentido común.

Designado el individuo ó individuos que deben tener á su cargo el planteamiento de la lucha higiénica y formada la brigada sanitaria deberá ponerse manos á la obra bajo un concepto práctico y atendiendo á las necesidades de cada localidad. Sin que pretendámos hacer un programa completo de lo que conviene hacer, señalaremos los puntos más importantes.

El que debe llamar la atención en primer término en la profilaxis colérica es indudablemente la cuestión de las aguas. Y como ella es también de valor capital en la profilaxis de muchas enfermedades infecciosas, la fiebre tifóidea principalmente, resulta que los beneficios de esta clase de medidas síno debiesen servir y ¡ojalá así fuese! para impedir la aparición del cólera, servirían para prevenir la fiebre tifóidea causante de tantas desgracias sobre todo durante la época autumnal.

Si se usan las aguas de pozo es preciso aprovechar el tiempo de invierno para cerciorarse de que no tienen filtraciones; en caso afirmativo corregirlas, y si es o, como es frecuente, no es factible, estudiar el medio más práctico (dada la índole de la localidad, las costumbres, etc., de sus moradores), de subvenir con tiempo á la necesidad de su substitución en caso necesario.

Si las aguas son de manantial importa cerciorarse de si éste puede estar infectado en su origen ó en su camino para oponer el oportuno remedio. Si hay depósitos caseros ahora es el mejor tiempo de verificar una inspección ocular y de adoptar sobre el terreno las medidas convenientes entre las cuales sobresale su limpieza. Hay depósitos caseros, así en capitales como en pueblos, que llevan años enteros sin limpiarse: los hay que no se han limpiado desde su instalación. Asombra que no ocasionen mayor número de enfermedades. Si se espera á hacer esta operación cuando ya ha asomado la epidemia, sobre ser difícilísima por su número y alarmadora por su aparato, resulta casi siempre ineficaz. Lo mismo ocurre con estos filtros con que se depuran las aguas: si se consiente su infección es punto menos que imposible su limpieza positiva.

Pueblos habrá y circunstancias pueden ocurrir que hagan imposible la purificación de las aguas necesitándose para ello estudios y medios que no consienta la premura del tiempo aun contando con el que debe transcurrir hasta la próxima primavera; se impone, entonces, la necesidad de máquinas esterilizadoras cuyos buenos resultados pudo apreciar el público en algunas localidades infectadas el verano pasado. Las autoridades locales harán bien en este caso de mandar estudiar las condiciones de instalación, emplazamiento y demás pertinentes, para que si se presentase la necesidad estuviera todo preparado y no hubiera dudas ni vacilaciones. Claro es que sería mejor adquirirlas y hasta ensayarlas previamente, pero quizás se oponga la cuestión económica.

Biblioteca Pública

S.M./R28

Con esta cuestión se relaciona el examen y arreglo de lavaderos, de estanques, de aguas encharcadas cuya manera de saneamiento debe ser propuesta en vista de las condiciones de cada caso en particular, dentro de las reglas generales de todo higienista conocidas.

(Concluirá)

ESPAÑA

En los Círculos políticos insístese en afirmar que el jefe del Gobierno Sr. Canalejas, abordará muy pronto una crisis, que alcanzará á tres ó cuatro Ministerios.

Sevilla.—El buen tiempo se va consolidando.

Los obreros municipales limpian las calles y plazas de la capital.

Empiezan á circular tranvías.

Las Autoridades de esta capital y los representantes de los pueblos celebraron una reunión, tratándose del reparto de socorros á las familias damnificadas por los temporales.

Melilla.—En Cabo de Agua han sostenido una sangrienta riña un sargento de la policía indígena y otro moro de la misma.

Éste disparó su revólver contra el referido sargento, hiriéndole gravemente.

Poco antes de llegar á aquella posición, los demás policías indígenas que le conducían le mataron á tiros.

Un proyectil hirió á un soldado del Regimiento infantería de San Fernando, llamado Rufino Piñero.

En el tren correo de anoche, fué conducido á Portugal el cadáver del general señor Malaquias, el cual ocupaba el cargo de jefe de la guardia municipal de Lisboa en tiempos de la Monarquía.

El cadáver de dicho general será enterrado en el panteón que su familia posee en Castello Branco.

Melilla.—Anoche un soldado de administración militar, llamado Antonio Varela, pernoctaba en un barracón del campamento de San Juan de las Minas, donde guardaba ganado.

Un moro que intentaba robar caballerías, agredió á dicho soldado, dándole un terrible golpe de gumía.

El soldado quedó gravemente herido.

El moro huyó, disparando antes contra el soldado Gregorio Moreno, matándole.

Preguntado el señor Merino si estaba resuelto á aceptar la Alcaldía de Madrid, contestó que no entraba en sus propósitos aceptar este cargo.

Añadió que se ha designado ya persona apta para desempeñar dicha Alcaldía.

Créese que la persona de que se trata es el diputado don Luis Silvela.

La Comisión encargada del dictámen sobre las bases del servicio militar obligatorio reunióse en el Senado.

Asistió el Ministro de la Guerra.

En dicha reunión se acordó admitir una enmienda del señor Polo y Peyrolón, en la

que se establece que los reclutas que se comprometan á pagar las cuotas de reducción del servicio militar, no lo harán hasta después de verificado el servicio.

Toledo.—Las aguas del Tajo van recobrando su nivel ordinario.

La circulación de los trenes ha quedado restablecida.

En los Círculos políticos sigue augurándose una próxima crisis.

Algunos ministeriales caracterizados, con quienes hemos tenido ocasión de hablar, nos han manifestado que, hasta después de Carnaval, no ocurrirán sucesos políticos de interés.

«Entonces—añaden—saldrán tres Ministros, encargándose de una cartera el señor Añón, por imposición del señor Moret».

Igualmente dicen los ministeriales que en dicha fecha se proveerá también la Alcaldía de Madrid, indicándose para desempeñarla á D. Félix Suárez Inclán.

Entretanto la ocupará interinamente el Primer teniente de Alcalde.

Melilla.—Asegúrase que del interior han llegado nuevos contingentes moros para reforzar la harca enemiga.

El Ferrol.—De arribada forzosa entraron 20 vapores.

Continúa reinando el temporal.

El jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, al recibir como de ordinario, á los periodistas, ha hecho algunas manifestaciones respecto á la situación política.

Ha calificado de histriónada los rumores de crisis que vienen circulando.

«Ni ahora, ni durante el Carnaval, ni en la Semana Santa, ni después—nos ha añadido—no puede haber crisis total, ni puede salir tampoco ningún Ministro.

No tengo el propósito de irme en mucho tiempo.

Cuando llegue la hora de dimitir, que no la veo próxima, me iré con los actuales Ministros.

CULTOS

Domingo, 18.—Santos Simeón obispo y Claudio.

Lunes, 19.—Santos Conrado abad y Gabino.

Martes, 20.—Santos León y Eleutero obispo.

Domingo, 18.—En la Catedral fiesta dedicada al Santísimo Sacramento, predicando D. Miguel Pons Gorrias, Beneficiado Sочantre.

En San Agustín se celebrará, como de costumbre el solemne Triduo, en los tres días de Carnaval, predicando por la noche el Padre Capuchino Fr. Miguel Arcángel de Barcelona.

En la Iglesia del Sagrado Corazón, á las 7 y media, misa de comunión general para las socias de la Archicofradía de Hijas de María. Terminada la misa se practicará la visita á la Inmaculada.

En la Iglesia de Santa Clara, á las 3 de la

tarde, habrá rezo del Rosario sermón á cargo del Rdo. Sr. D. Pedro Pons, Párroco y Te-Deum, en honor de San Antonio de Padua.

En la Iglesia de Maria Auxiliadora, se expondrá á S. D. M. á las 2 y media y se reservará á las 4.

El lunes y martes se expondrá á las 9 y media de la mañana y se reservará á las 3 de la tarde.

GACETILLA

NOTICIAS PERSONALES

En el vapor «Villa de Sóller» llegó ayer á esta ciudad, procedente de Alcedia y Barcelona, el Rdo. P. Capuchino Miguel de Barcelona, encargado de la predicación cuaresmal en esta Catedral.

Reciba el celoso hijo de San Francisco nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

NOTICIAS GENERALES

Desde ayer gozamos de una temperatura primaveral, luciendo un sol espléndido que llena de encantos nuestros sembrados, reanimados con las recientes lluvias.

Son muchas las familias que aprovechan estos días para trasladarse al campo ó á nuestras cercanas playas, puntos los más apropiados para probar las clásicas tortas y *graiçeres* de Carnaval.

La tarde del próximo pasado jueves salieron por estas calles dos grupos de *estudiantina*, cantando alegres coros, y consiguiendo una buena *recaudación* de estos vecinos.

Ha visitado nuestra redacción «Contra la tisis», Revista Barcelonesa de Conocimientos Médicos, que contiene importantes artículos; que á pesar de su carácter técnico, bien merecen ser leídos por cuantas personas sienten especial interés por la salud pública.

De dicha revista es el hermoso artículo «Un legado del finido año» que hoy insertamos en nuestras columnas.

LOS CORREOS DE MENORCA

Hablando con el capitán del «Monte-Toro»

Esta mañana hemos tenido ocasión de hablar con nuestro amigo el capitán del vapor correo *Monte Toro*, D. Bernardo Cabot, respecto á las comunicaciones de Menorca.

Nos ha dicho que, hasta á últimos del presente mes, no quedarán completamente terminados los trabajos de reparación que se vienen realizando en Barcelona en el vapor *Ciudadela*, recientemente adquirido por la compañía mahonesa «La Marítima» para destinarlo al servicio de correo entre Palma y Ciudadela, y Alcedia y Ciudadela.

Actualmente está encargado de este servicio el vapor *Villa de Sóller*. Confiábase en que la reparación que se practica en el

Ciudadela quedaria terminada à principios de este mes, por lo cual sólo se contrató al *Villa de Söller* hasta el día 15; pero en vista de que no ha sido posible terminar aún dicha reparación, «La Marítima» se ha visto obligada à prorrogar el contrato con los propietarios del *Villa de Söller*.

Tan pronto como estén terminadas las reparaciones en el *Ciudadela*, éste buque marchará para Mahón.

El vapor *Mahón*, el otro buque adquirido por «La Marítima», se encuentra también fondeado en el puerto de Barcelona, sufriendo una reparación de mucha más importancia que la que se lleva à cabo en el *Ciudadela*.

Por este motivo, el *Mahón* no estará en condiciones de prestar servicio hasta últimos de Marzo ó principios de Abril.

El *Mahón*, juntamente con el *Monte Toro*, el *Isla de Menorca* y el *Menorquín*, prestará el servicio de correo entre Mahón, Palma y Barcelona.

He aquí los nombres de los capitanes y pilotos de «La Marítima».

Del *Monte Toro*: capitán, D. Bernardo Cabot; piloto, D. José Fidalgo.

Del *Isla de Menorca*: capitán, D. Francisco Fernández, piloto D. José Calves.

Del *Menorquín*: capitán, D. Francisco Garrido; piloto, D. Juan González.

Del *Mahón*: capitán, D. Tito Ginard.

Del *Ciudadela*: capitán, D. Juan Femenias.

Los pilotos del *Mahón* y del *Ciudadela* no están nombrados todavía.

(Del *Correo de Mallorca*).

Ayuntamiento de Ciudadela

El pasado miércoles día 14 tuvo lugar la sesión de segunda convocatoria, que fué presidida por el Sr. Alcalde con asistencia de los concejales Sres. Benejam y Cavaller.

Leyose el acta de la sesión anterior que fué aprobada así como diferentes pagos efectuados durante la última semana.

Se dió lectura de un oficio, pidiendo permiso para edificar en la carretera de Mahón, acordándose pasara al Ingeniero de Obras para que informara.

Acordóse que el Ayuntamiento contestara à la Comisión de festejos del 5 de Julio, suplicándole reformara el programa de común acuerdo con los *Antiguos Alumnos*.

El Sr. Alcalde dió cuenta del estado en que se encuentra la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento y la Compañía de gas por Acetileno.

Los reunidos aplaudieron las gestiones que había llevado à cabo el Sr. Alcalde y le ratificaron su voto de confianza para que continuara sus trabajos hasta poder llegar à un acuerdo definitivo con la mentada compañía.

Se habló de las multas recientemente impuestas à algunos industriales acordando mantenerles en vigor à fin de evitar sucesivos abusos.

La comisión de Higiene y Sanidad dió cuenta de que el límite para la construcción de pocilgas debe señalarlo el Sr. Alcalde de común acuerdo con la Junta de Sanidad según viene expresado en el artículo 167 de las Ordenanzas municipales rectificadas el 13 de Marzo 1885 y no dicha

comisión conforme se había indicado en la sesión pasada. Así se acuerda.

Acto continuo se pasó à votación la lista de vocales asociados, de cuyo resultado daremos cuenta en el número próximo.

BANCO DE MENORCA.—CIUDADELA

Bolsa del día 16

Interior fin de mes	85.07
Amortizable 5 p. 00	101.15
Id. 4 p. 00	000.00
Nortes fin de mes	95.60
Alicantes fin de mes	94.45
«Banco Español» en la Isla de Cuba	494.00
Francos, cheque	107.90
Libras, id.	27.26
Interior, contado	86.25

Abonamos 3 p. 00 de intereses à plazo fijo, minimum un mes con garantía de valores del Estado y ferroviarios.

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y à plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres como tambien valores de renta sub-americanos.

Pagamos el cupón de la Deuda Amortizable 5 p. 00 vencimiento 15 corriente.

Tambien recibimos órdenes de compra para adquirir Obligaciones 6 p. 00 del Puerto de Melilla ultimamente emitidas con la garantía del Estado.

MISCELANEAS

El número de letras en los alfabetos es distinto según las lenguas. El inglés y el alemán tienen, 26; el francés, 25; el español, 28; el italiano, 20; el ruso, 36; el griego, 24; el latín y el hebreo, 22; el celta, 17; el árabe, 28; el persa, 31; el turco, 28, y el sánscrito, 44.

D. JOSÉ ROCA DE TOGORES SARAVIA, ABOGADO, DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. EN LA ISLA DE MENORCA.

Hago saber: que con el objeto de prevenir cualquiera alteración del orden durante los presentes días de Carnaval y evitar sean molestados los vecinos por los excesos que pudieran cometerse, he dispuesto lo siguiente:

1.º Queda prohibido el uso de disfraces iguales ó que imiten uniformes de cualquier institución civil, militar y religiosa, así como de objetos pertenecientes al culto.

2.º Se prohíbe igualmente el uso de toda clase de armas y los actos y disfraces contrarios à la moral y à la decencia.

3.º Después de anochecido, los que transiten por la vía pública con antifaz, vendrán obligados à descubrirse cuando así lo exija cualquier agente de las autoridades.

4.º No será permitida la entrada en los bailes públicos con armas, bastones, paraguas ni sombrillas.

5.º Tampoco se permitirá arrojar serpentina, dulces ni objeto alguno que por su tamaño, consistencia ú otra circunstancia pueda lesionar à las personas ó producir deterioro en los trajes.

6.º Los confetti no podrán ser recogidos

del suelo para volverlos à arrojar; y cada paquete será de un solo color.

7.º Por los sitios en que se reúnan las máscaras, serán conducidas al paso las cañoneras, carruajes, carrozas y demás vehículos, guardando la izquierda y conservando el debido orden.

Los contraventores serán multados ó puestos à disposición de los Tribunales de Justicia, según la índole é importancia de la infracción.

Espero del celo de los señores Alcaldes, Guardia Civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, cuiden del exacto cumplimiento de cuanto en el presente bando se previene, y confío, sobre todo, que en esta ocasión, como en tantas otras, el pueblo menorquín dará pruebas de la cultura y sensatez que le caracteriza.

Mahón, 10 de Febrero de 1912.

El Delegado del Gobierno,

José Roca de Togores Saravia.

Alcaldía de Ciudadela

Por Real orden del Ministerio de la Guerra publicada en la *Gaceta de Madrid* del día diez del actual, se dispone que à los mozos del actual alistamiento que deseen acogerse al beneficio de reducción del servicio en filas mediante el pago de la cuota militar que determina la nueva Ley de Reclutamiento, se les conceda prórroga hasta el 31 de Mayo próximo para el pago del primer plazo de dicha cuota, previo compromiso que deberán hacer en la Caja de Recluta antes del acto del sorteo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con la brevedad que aconseja el perentorio tiempo de que pueden disponer para hacer el indicado compromiso en la Caja de Recluta de esta Zona puesto que el sorteo debe verificarse el domingo 18 del actual.

Ciudadela 12 Febrero 1912.

El Alcalde, Gabriel Saura.

MONTE-TORO

REVISTA MENSUAL MARIANA

5 céntimos número.

Acudid à suscribiros en esta Imprenta, José M.º Quadrado, 40.—Ciudadela.

Almanaques de S. Vicente

Se hallan de venta en casa de D. Antonio Franco, calle del Hospital núm. 5, à 0.30 cénts. uno.

Al público y especialmente à los fabricantes de joyería y platería se hace saber haberse abierto en la calle del Conquistador núm. 36 un establecimiento de grabado en oro, plata y demás metales.

ANTONIO PIZÀ.

Imprenta Católica.—Ciudadela.

ANUNCIOS

COMPANÍA DE AUTOMÓVILES DE MENORCA

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

A partir del 1 de Enero de 1912 ha empezado á regir
con caracter provisional

EL SIGUIENTE ITINERARIO

Salidas de Mahón	} Todos los dias á las 7:30 de la ma- ñana.	} Salidas de Ciudadela	} Todos los dias á las 3 de la tarde, excepto el domingo y juéves que saldrá á las 2.

Para dar más facilidades al pasaje del vapor directo de Barcelona, el
automóvil aguardará la llegada del mismo.

Precios del pasaje de Mahón á Ciudadela ó vice-versa

CUATRO PESETAS De estación á estación **UNA PESETA**

Todo pasajero tiene derecho á llevar diez Kilógs. de equipage.

A los señores Viajantes del comercio se les dará toda clase de facilidades
para el transporte de sus muestrarios á precios sumamente económicos.

Se facilitan abonos para 24 viajes entre Mahón y Ciudadela ó vice-versa
con un descuento de un 12'50 p. 100 y de 12 viajes con un 5 p. 100

Los paquetes encargos que no excedan de cinco Kilógs. pagará: 0'25
Cénts.; el reparto á domicilio gratis. Los paquetes que contengan valores
á precios convencionales.

NOTA: Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios á los pre-
cios siguientes:

Ida y vuelta de Ciudadela Pesetas 75

Ida y vuelta de Mahón Pesetas 75

Para los demás pueblos y trayectos de la Isla á precios convencionales.

LA EMPRESA

Z Depósito para la venta
de las Lámparas **Z**
de la Comp. Española de lámparas eléctricas

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Lámparas de 16 y 25 bujías á Ptas.	1'70
Id. 32 " "	1'75
Id. 50 " "	2'00
Id. 75 " "	2'25
Id. 100 " "	4'00

Puntos para la venta en Ciudadela:

JUAN VILAFRANCA

CALLE DE JOSÉ M.^a QUADRADO, 31

GABRIEL CARDONA

CALLE DEL NORTE, 1

Y EN LA COCHERA DE LOS AUTOMÓVILES

LÁMPARA Z

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Teniendo concedida la exclusiva de la Socie-
dad Española de Lámparas Eléctricas marca **Z**
para la venta en esta Ciudad, tengo el gusto de
ponerlo en conocimiento del público en general
y participarle que con esta exclusiva puedo dar
las Lámparas **Z** á los precios siguientes:

Lámparas de 16 y 25 bujías á Ptas.	1'70
Id. » 32	id. id. 1'75
Id. » 50	id. id. 2'00
Id. » 75	id. id. 2'25
Id. » 100	id. id. 4'00

Puntos de venta con estos precios, en los
depósitos de la Calle del Conquistador núm. 91
y Plaza Nueva núm. 12.

El Representante,

“ Z ”

Pablo Sabord.